"EN EL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018, ANTE LA FE DE LA LIC. LAURA CONCEPCIÓN FUENTES ALCOCER, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA,** MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:- -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- -
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- -
3. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDAD AUXILIAR REALIZADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL QUE RESULTO ELECTO. - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA PASE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO.- -

LA SECRETARIA MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON; LA SÍNDICA MUNICIPAL, DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY Y LOS REGIDORES: EMILIO CAMPOS VELEZ, MARIA DEL CARMEN MERCADO SARABIA, MARGARITA CENTENO RAMIREZ, PROFR. ADHEMIR FLORES ROSAS, LIC. JAVIER GONZALEZ TAVERA, ING. LUIS JAIR RODRIGUEZ LABRA, ALICIA SOSA VERGARA, PROFRA. MARIA DE LA LUZ MORA CAMPOS, BENJAMIN LAZARO TAPIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASI MISMO EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESION DE CABILDO.- -

PUNTO NÚMERO DOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE 12 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN Y LE SOLICITA A LA SECRETARIA, QUE PONGA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:- -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- -
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- -
3. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDAD AUXILIAR REALIZADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL QUE RESULTO ELECTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BENJAMIN LAZARO

QUE SOMETA A LA CONSIDERACION DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.- LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CIUDADANO PRESIDENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- -

PUNTO NÚMERO TRES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE **CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDAD AUXILIAR REALIZADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL QUE RESULTO ELECTO,** COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL **27 DE ENERO**, SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AYUDANTE MUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO, DE IGUAL MANERA, DEL **22 AL 26 DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVO A CABO EL REGISTRO DE CANDIDATOS, LA DECLARACIÓN DE CANDIDATOS SE REALIZÓ EL DÍA **28 DE FEBRERO DEL AÑO 2016,** LAS CAMPAÑAS ELECTORALES O PROSELITISMO DE LOS CANDIDATOS A AYUDANTES MUNICIPALES SE INICIARÓN EL **DIA 29 DE FEBRERO DEL 2016 AL 09 DE MARZO DEL AÑO 2016**, Y CONCLUYERON TRES DÍAS ANTES AL DÍA DE LA ELECCIÓN, DEL DÍA **10 AL 12 DE MARZO DEL AÑO 2016** EXISTIRA UNA VEDA ELECTORAL, EL DIA **13 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARON A CABO LOS COMICIOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, SIN EMBARGO CON MOTIVO DE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ALGUNOS CIUDADANOS EN LOS COMICIOS DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, SE ORIGINARON INCIDENTES QUE PROPICIARON LA CANCELACIÓN DE LA ELECCIÓN EN ESTA COMUNIDAD, LLEVANDOSE A CABO EL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y SIGUIENDO INCORMODIDADES POR PARTE DE ALGUNAS PERSONAS Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 106 FRACCION V INCISO F, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA JUNTA LECTORAL MUNIICPAL HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA IMPUGNACION E INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN CONTRA DE LA JORNADA ELECTORALCELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO SE PRESENTO IMPUGNACION DE FONDO Y RESULTO IMPROCEDENTE EN TERMINOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CODIGO ELECTORAL, POR LO QUE SE DECLARA LEGALMENTE VALIDOS LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS.- NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA .- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE A LA SECRETARIA

BENJAMIN LAZARO

SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA MENCIONADA .- ***LA SECRETARIA MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA EMITIDA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, OBTENIENDO UNANIMIDAD DE VOTOS.- ***EL PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, SE DECLARAN LEGALMENTE VALIDOS LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DE LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA,.- - - - - - - - - - - - - - - - -
EN TAL VIRTUD EL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL AYUDANTE MUNICIPAL ELECTO.- -
ACTO SEGUIDO, LA ***SECRETARIA MUNICIPAL*** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTE ORDEN DEL DÍA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".- -
- DAMOS FE -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS
2016 – 2018.

LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ARAGÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY
SINDICO MUNICIPAL.

Emilio Campos V.
C. EMILIO CAMPOS VELEZ.
REGIDOR.

C. ALICIA SOSA VERGARA.
REGIDOR.

LIC. JAVIER GONZALEZ TAVERA.
REGIDOR.

Benjamin Lazaro
C. BENJAMÍN LÁZARO TAPIA.
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DE LA LUZ MORA CAMPOS.
REGIDOR

PROFR. ADHEMIR FLORES ROSAS.
REGIDOR.

C. MARÍA DEL CARMEN MERCADO SARABIA.
REGIDOR.

C. MARGARITA CENTENO RAMÍREZ.
REGIDOR.

ING. LUIS JAIR RODRÍGUEZ LABRA
REGIDOR

DOY FE.

LIC. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOCER.

SECRETARIA MUNICIPAL.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS; MISMA QUE CONSTA DE 4 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS.